

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3080** PIZARRAS FORCADAS, S.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración, y en cumplimiento de la legislación vigente, por medio de la presente, se convoca a los señores socios de PIZARRAS FORCADAS, S.L., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Avda. de Portugal, número 12, 24400, Ponferrada (León), el día 20 de junio de 2015 a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Fusión por absorción de PROYECTO SOLANA DE FORCADAS, S.L., UNIPERSONAL (Sociedad Absorbida) por PIZARRAS FORCADAS, S.L. (Sociedad Absorbente).

4º.1. Aprobación, en su caso, de los balances de fusión.

4º.2. Aprobación, en su caso, del proyecto de común de fusión de PROYECTO SOLANA DE FORCADAS, S.L., UNIPERSONAL (Sociedad Absorbida) por PIZARRAS FORCADAS, S.L. (Sociedad Absorbente).

4º.3. Aprobación, en su caso, de la operación de fusión de PROYECTO SOLANA DE FORCADAS, S.L., UNIPERSONAL (Sociedad Absorbida) por PIZARRAS FORCADAS, S.L. (Sociedad Absorbente), conforme a lo dispuesto en el proyecto común de fusión.

4º.4. Acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Conforme al artículo 40.2 LME, se hace constar que las menciones mínimas del proyecto de común de fusión, son las siguientes:

SOCIEDAD ABSORBENTE: "PIZARRAS FORCADAS, S.L."; es una sociedad limitada; con domicilio social en Ponferrada (León), Avenida de Portugal, número 12; inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 588, Folio 177 vto, Hoja LE-3982 y CIF B-24.014.292.

SOCIEDAD ABSORBIDA: "PROYECTO SOLANA DE FORCADAS, S.L., UNIPERSONAL"; es una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada; con domicilio social en Ponferrada (León), Avenida de Portugal número 12; inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 1246, Folio 219, Hoja LE-21953 y CIF B-24.644.940.

Propósito y justificación económica de la fusión: Se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, así como la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última sociedad, por sucesión universal, la totalidad de los activos, pasivos, derechos y obligaciones correspondientes a la referida Sociedad Absorbida. La operación de

fusión se realizará sin aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente, sin informes de los administradores y expertos independientes, y sin aprobar la fusión por la Sociedad Absorbida, así como tampoco es necesario realizar procedimiento ni relación de canje.

El propósito de la fusión es simplificar la estructura existente. A tales efectos, se pretende llevar a cabo la mencionada simplificación de la estructura actual al objeto de eliminar operaciones internas y optimizar la estructura administrativa.

Incidencia de la fusión en las aportaciones de industria o prestaciones accesorias: Ninguna.

Derechos especiales a otorgar: Ninguno.

Ventajas a atribuir a los administradores y experto independiente: Ninguna.

Balances de fusión: Balances cerrados a 31 de diciembre de 2014.

Fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables: 1 de enero de 2015.

Nuevos estatutos sociales: Los que ya constan en el Registro Mercantil, sin cambios.

Consecuencias de la fusión sobre el empleo, órganos de administración y responsabilidad social de la empresa: No existen trabajadores en la Sociedad Absorbida, ninguna consecuencia para los trabajadores de la Sociedad Absorbente, ningún impacto de género en el Órgano de Administración de la Sociedad Absorbente, y ningún impacto en cuanto a responsabilidad social de la empresa.

Conforme al artículo 32.3 LME, se hace constar la publicación del depósito del proyecto común de fusión en el BORME de fecha 23 de abril de 2015.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Se informa a los socios el derecho que les asiste, en virtud de los artículos 196 y 272 de la LSC, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en concreto las cuentas anuales, así como, el informe del auditor de cuentas.

En relación con la operación de fusión por absorción de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, conforme al artículo 39 de la LME, se informa a los Socios y trabajadores del derecho que tienen de examinar en el domicilio social, y obtener la entrega o envío gratuito, de copia íntegra de los siguientes documentos de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida: proyecto común de fusión; cuentas anuales e informes de gestión de los tres (3) últimos ejercicios, así como de los correspondientes informes de los auditores de cuentas de la Sociedad Absorbente; balances de fusión; estatutos sociales vigentes; identidad de los administradores y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Ponferrada, 28 de abril de 2015.- Aureliano Fernández Fernández, Administrador Solidario.

ID: A150018609-1